

HABLEMOS DE SALUD

Con la Escuela de Medicina de la UPR

La artritis reumatoide



Luis M. Vilá

Director, División de Reumatología,
Alergia e Inmunología

La artritis reumatoide (AR) es una enfermedad que causa dolor, hinchazón y rigidez en las articulaciones. Usualmente comienza entre las edades de 35 y 50 años, y ocurre más frecuentemente en las mujeres. Comúnmente afecta las articulaciones de las manos, las muñecas y los pies, pero puede afectar cualquier articulación. Además, puede causar daño a otros órganos o tejidos tales como la piel, los ojos y los pulmones.

El diagnóstico se realiza tomando en consideración el historial clínico, el examen físico, las radiografías y los análisis de laboratorio. El tratamiento con fármacos antirreumáticos modificadores de la enfermedad (FARME) tales como medicamentos convencionales (ej., metotrexato, sulfasalazina e hidroxicloroquina) o agentes biológicos pueden controlar la AR, así como también prevenir la deformidad articular y la discapacidad causada por esta condición.

El beneficio del tratamiento temprano de la AR con FARME se ha estudiado ampliamente en los últimos años y existe un consenso entre los reumatólogos sobre la necesidad de una intervención rápida para alterar el curso potencialmente devastador de esta enfermedad.

Sin embargo, en los estudios clínicos se han utilizado diferentes definiciones para describir la enfermedad temprana, que van desde 3 meses hasta 2 años después del diagnóstico o de los síntomas atribuidos a la AR. Las directrices actuales del Colegio Americano de Reumatología para el tratamiento de la AR definen la enfermedad temprana como aquellos pacientes que tienen menos de 6 meses desde el inicio de los síntomas atribuibles a la AR. Se han efectuado

pocos estudios utilizando este período de tiempo.

Por lo tanto, en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico realizamos un estudio para determinar el impacto a largo plazo del tratamiento temprano con FARME utilizando esta definición de AR temprana.

El grupo de estudio estuvo constituido por 387 pacientes con AR. La edad promedio al momento del estudio fue de 56 años y 87% de los pacientes eran mujeres. La duración promedio de la enfermedad fue de 15 años. Un 31% de los pacientes recibieron tratamiento temprano con FARME.

Encontramos que el tratamiento temprano con FARME se asoció con una mejor capacidad funcional para realizar las actividades cotidianas y una menor probabilidad de desarrollar deformidades articulares y de requerir inyecciones intraarticulares y cirugías de reemplazo articular cuando se comparó con los pacientes que recibieron tratamiento tardío. Cabe destacar que no se observaron diferencias significativas entre los FARME convencionales y/o biológicos utilizados.

Este hallazgo se ha demostrado en estudios previos en los que la institución temprana de FARME, independientemente de la selección de fármacos específicos, se asocia con una menor progresión de la enfermedad y discapacidad funcional.

Nuestros datos respaldan los efectos beneficiosos del tratamiento temprano de la AR. Aquellos pacientes con AR que recibieron FARME convencionales y/o biológicos dentro de los 6 meses de la enfermedad tuvieron menos daño físico y deterioro funcional que aquellos que recibieron terapia tardía.

Esta ventana de tratamiento proporciona una referencia importante cuando se manejan pacientes nuevos con AR que se beneficiarían del inicio rápido de la terapia farmacológica, impactando favorablemente el curso de la enfermedad.

Hablemos de Salud es una sección desarrollada por la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas de la UPR que busca informar y establecer un diálogo directo de la facultad médica de la Escuela con la ciudadanía sobre los temas más apremiantes de la salud y la medicina.

CARTA DEL DÍA



Hacen un llamado a los consumidores.

¿Quién vela por el consumidor?

El Negociado de Energía negó a LUMA Energy la cláusula de relevo de responsabilidad. No obstante, obligan a los clientes a aceptar los términos y condiciones para tener acceso a su cuenta y en ella incluyen dicho relevo. ¿Acaso ellos van a ir por encima del Negociado? Estas son las cosas que levantan bandera sobre su credibilidad.

Y para colmo dichos términos están en inglés. ¿Quién será el responsable de velar por los intereses del consumidor? Exhorto al Negociado a tomar cartas en el asunto, tanto con la cláusula como el que dichos términos estén en español.

Randy Martell
Bayamón

NEWSLETTER
OPINIÓN

Manténgase al tanto de los análisis y opiniones sobre los sucesos de actualidad. Reciba por correo electrónico nuestro boletín con columnas del día.

Regístrese en

<https://newsletters.elnuevodia.com>

Un incentivo para volver al trabajo

Debido a las ayudas federales, la gente no quiere regresar al trabajo.

Propongo esto: qué tal si las ayudas, en vez de llegar directamente a los empleados, lleguen a través de los patronos y así regresan a trabajar con la promesa de que esa ayuda se les dará prorrateada como parte del sueldo en 3, 4 o 6 meses, pero prometiéndole que se lo darán completo. Creo que así la gente regresará al trabajo. ¡Evaluéno!

Edwin Rivera
Ponce



Proponen que las ayudas lleguen a patronos.



Cuestionan la apertura anunciada por Pierluisi.

Apertura con prisa

Me parece prematura la apertura que ha anunciado el gobernador. Ha eliminado la mayoría de las cautelas. El hecho de que haya bajado la incidencia de contagios se debe precisamente a las restricciones que se habían hecho. El eliminarlas crea riesgo de otro repunte.

Manuel Torres Díaz, Guaynabo

GUÍAS CARTAS

Escriba a:
Cartas
P.O. Box 9227512
San Juan, P.R. 00922-7512

Internet: cartas@elnuevodia.com
Preguntas: (787) 641-8000,
extensión 5004

El texto no debe tener una extensión mayor de 200 palabras y está sujeto a edición por razón de espacio. Debe incluir nombre, dirección y teléfono. Por espacio, no todas las cartas recibidas se publican.

RECORDAR ES VIVIR

Comparta la alegría del reencuentro con sus compañeros de estudio.

Envíe su foto de grupo e información a: recordaresvivir@elnuevodia.com
También puede escribir a: Recordar es vivir / El Nuevo Día
P.O. Box 9227512 San Juan, P.R. 00922-7512